

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

**9371** *Notificación de Resolución de concesión a los beneficiarios de las ayudas, R9 de fecha 13 de setiembre de 2019, al amparo de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 7 de noviembre de 2018 por la que se convocan subvenciones para las acciones de Formación Profesional y Adquisición de Competencias para el año 2018*

El apartado 9.3. de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 7 de noviembre de 2018 por la que se convocan, subvenciones para las acciones de Formación Profesional y Adquisición de Competencias, correspondientes al año 2018, especifica que la resolución expresa se notificará a los interesados mediante su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El vicepresidente del FOGAIBA, con fecha 13 de setiembre de 2019, firmó la siguiente resolución,

**"INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN / RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN**

**Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014-2020**

**Medida 1.1- Soporte para las acciones de Formación Profesional y Adquisición de Competencias**

**Submedida 1- Transferencia de conocimientos y actividades de información**

**Convocatoria: FOAC 2018\_1**

**Grup:FOAC 2018\_1/R9**

**Antecedentes**

1. Con fecha de 10/11/2018 se publicó en el BOIB núm. 141, la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan, para el ejercicio 2018, subvenciones para las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.



2. De conformidad con el apartado sexto de la Resolución de 7 de noviembre de 2018, que se publicó en el BOIB el día 10 de noviembre de 2018, el plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 14 de diciembre de 2018, y tuvieron entrada en el Registro del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares un total de 11 solicitudes de ayuda.

3. Los órganos gestores del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural han llevado a cabo el control administrativo de las solicitudes y de la documentación aportada de acuerdo con las normas reguladoras de esta ayuda.

4. Los interesados señalados en el Anexo I adjunto han presentado, dentro del plazo establecido y en la forma, toda la documentación necesaria prevista en la convocatoria, y se ha comprobado que cumplen con los requisitos exigidos para poder ser beneficiarios de esta ayuda.

5. Las actuaciones solicitadas por los interesados cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria para poder ser subvencionables.

6. Tener en cuenta que el crédito existente cubre la totalidad de las peticiones de esta convocatoria no hay ningún impedimento para resolver estos expedientes sin afectar lo dispuesto en los apartados séptimo y octavo de la convocatoria.

#### **Fundamentos de derecho**

1. Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan, para el ejercicio 2018, subvenciones para las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

#### **Propuesta de Resolución de Concesión**

Por todo ello, se informa favorablemente y propongo al vicepresidente del FOGAIBA que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Conceder la ayuda solicitada a los beneficiarios por los importes y con los plazos detallados en el Anexo I, que son un total de 1 expediente y que empieza y termina con UNIO DE COOP. AGRARIES DE BALEARS UCABAL, que suma un importe total de 35.645,00 euros, relativa a la línea de ayuda "Formación profesional y adquisición de competencias 2018"

2. Autorizar y disponer el gasto señalada al beneficiario con cargo a los presupuestos y porcentajes de cofinanciación detallados en el Anexo I.

3. Determinar que, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de referencia, las obligaciones del beneficiario serán las indicadas en el Anexo II.

4. Publicar en el BOIB la resolución decada uno de los beneficiarios del Anexo I.



**Interposición de recursos**

*Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución, de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, y el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*Palma, 9 de septiembre de 2019*

**El gestor de la línea**

*Jordi Company Salaverria*

**La jefe de Sección I**

*M<sup>a</sup> Angeles Pérez Ribas*

**El jefe del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural**

*Isidro Cañellas Simonet*

*Conforme con la propuesta, dicto resolución*

*Palma, 13 de setiembre de 2019*

**El vicepresidente del FOGAIBA**

*Gabriel Torrens Llabrés*



**ANEXO I.**  
**R 9 RELACIÓN DE BENEFICIARIOS CON DERECHO A LA CONCESIÓN DE LA AYUDA (FOAC)**

Solicitante	NIF	Núm. exp.	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)	Cofinanciamiento			Plazo ejecución	Anualidad
					CAIB 14%	FEADER (1) 80%	AGE 6%		
UNIO DE COOP. AGRARIES DE BALEARS UCABAL	G07280290	FOAC2018_1/008	35.645,00	35.645,00	4.990,30	28.516,00	2.138,70	Hasta 01/08/2019	2019

(1) Con cargo a la línea FEADER 050460010141104

Número total de expedientes	1
Total ayuda 100%	35.645,00€
Total CAIB	4.990,30€
Total FEADER	28.516,00€
Total AGE (Fega)	2.138,70€





**ANEXO II.**  
**R 9 RELACIÓN DE CURSOS. UCABAL (FOAC2018\_1)**

Nº	ISLA	ACCION FORMATIVA	HORAS	G. FORM.	G. NO DOCENTES	G.VIAJE	PRESUP.
1	Mallorca	Curs de Maneig i poda de fruiters	15	900,00 €	300,00 €	0,00 €	1.200,00 €
2	Mallorca	Curs de Cultiu, maneig i poda d'olivera	15	900,00 €	300,00 €	0,00 €	1.200,00 €
3	Eivissa	Curs nivell bàsic Usuari professional productes Fitosanitaris	25	1.500,00 €	500,00 €	0,00 €	2.000,00 €
4	Menorca	Curs nivell bàsic Usuari professional productes Fitosanitaris	25	1.500,00 €	500,00 €	0,00 €	2.000,00 €
5	Mallorca	Curs d'Infraestructures agràries: maquinaria de transport dins l'indústria	15	900,00 €	300,00 €	0,00 €	1.200,00 €
6	Mallorca	Creació d'empreses de Joves agricultors	75	4.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	6.000,00 €
7	Mallorca	Introducció a la Producció integrada	25	1.500,00 €	500,00 €	0,00 €	2.000,00 €
8	Mallorca	Curs nivell bàsic Usuari professional productes Fitosanitaris	25	1.500,00 €	500,00 €	0,00 €	2.000,00 €
9	Mallorca	Curs de poda d'olivera	15	900,00 €	300,00 €	0,00 €	1.200,00 €
10	Mallorca	Curs nivell fumigador Usuari professional productes Fitosanitaris	25	1.500,00 €	500,00 €	0,00 €	2.000,00 €
11	Mallorca	Control Integrat de Plagues a Fruiters	5	300,00 €	100,00 €	0,00 €	400,00 €
12	Mallorca	Cultiu, maneig i poda de cítrics	10	600,00 €	200,00 €	0,00 €	800,00 €
13	Mallorca	Seguretat Social Agrària i PRL Agraris	15	900,00 €	300,00 €	0,00 €	1.200,00 €
14	Mallorca	Manejo del ganado ovino	10	400,00 €	48,00 €	597,00 €	1.045,00 €
15	Mallorca	Curs de poda en vert de fruiters	5	300,00 €	100,00 €	0,00 €	400,00 €
16	Mallorca	Manejo del ganado ovino	5	200,00 €	0,00 €	320,00 €	520,00 €
17	Menorca	Curs nivell bàsic Usuari professional productes Fitosanitaris	25	1.500,00 €	500,00 €	0,00 €	2.000,00 €
18	Mallorca	Curs poda i empelt de garrofer	7	420,00 €	140,00 €	0,00 €	560,00 €
19	Mallorca	Agricultura Ecològica	25	1.500,00 €	500,00 €	0,00 €	2.000,00 €
20	Mallorca	Curs nivell bàsic Usuari professional productes Fitosanitaris	25	1.500,00 €	500,00 €	0,00 €	2.000,00 €
21	Mallorca	Curs Benestar animal en el transport	20	1.200,00 €	400,00 €	0,00 €	1.600,00 €
22	Menorca	Curs d'Infraestructures agràries: maquinaria de transport dins l'indústria	15	1.500,00 €	300,00 €	0,00 €	1.800,00 €
23	Mallorca	Manejo del ganado ovino: Alimentación animal	5	200,00 €	0,00 €	320,00 €	520,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>26.120,00 €</b>	<b>8.288,00 €</b>	<b>1.237,00 €</b>	<b>35.645,00 €</b>

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/132/1043374



**ANEXO III**  
**OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO**

*-Justificar los gastos relacionados con las actuaciones realizadas.*

*-Someterse los controles que lleve a cabo la administración, necesarios para comprobar la correcta concesión de la ayuda y el posterior mantenimiento de los compromisos.*

*-Notificar al FOGAIBA, con una antelación mínima de 24 horas, cualquier cambio en el lugar, la fecha o los horarios de las actuaciones. Además, cada día primero hábil de la semana, se deberá enviar un correo electrónico al gestor de la línea de ayudas, especificando los cursos programados de la semana, con indicación de lugar y horario.*

*-Ejecutar, con los cambios autorizados, como mínimo el 80% de las horas totales de formación aprobadas,*

*-No cobrar ningún importe a los alumnos para los cursos impartidos.*

*-Se informa a los beneficiarios que sus expedientes se encuentran a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA (calle Reina Constança, núm. 4 de Palma).*

Palma, 18 de septiembre de 2019

**El Director gerente del FOGAIBA**  
Mateu Morro Marcé

